



SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Ramón Garzón Vergara

Concejales y concejales:

Del grupo municipal socialista:

Don Santiago Cabañero Masip (portavoz)

Don Juan Sáez Descalzo

Don Cayo Garrido Valera

Don Ramón Sáez Gómez

Del grupo municipal popular:

Don Antonio Martínez Monteagudo (portavoz)

Don Agustín García López

Doña María Isabel Ruiz Martínez

Del grupo municipal de izquierda unida:

Don Antonio García Herraiz (portavoz)

Secretario-Interventor:

Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García

En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las veintidós horas y siete minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil once, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Ramón Garzón Vergara. Al acto han sido invitados



todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden del día comprensivo de los asuntos a tratar. Asisten las señoras y señores indicados en el encabezamiento.

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DE BORRADOR ACTA ULTIMA SESION.-

El sr. Alcalde expone a los asistentes que no se ha enviado copia del borrador del acta de la última sesión, puesto que están pendientes de terminar su confección, por lo que procede dejar pendiente sobre la mesa para una próxima sesión.

ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda dejar pendiente sobre la mesa el asunto para una próxima sesión.

2º.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA 2011 Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

El sr. Alcalde da cuenta a todos los asistentes, que se ha celebrado una sesión de la Comisión Especial de Cuentas al respecto, con el siguiente contenido y acuerdo de informe:

2º.- INFORME PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011.-

El sr. Presidente expone que de acuerdo con la legislación vigente, se ha procedido a aprobar el borrador de presupuestos generales de este Ayuntamiento por la Alcaldía, se sometió a criterio del equipo de gobierno y, concluido este, se ha procedido a confeccionar el proyecto de presupuestos, que se ha facilitado a todos los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, por ello, al respecto, se insta a los grupos a que se manifiesten al respecto.

INFORME DE SECRETARIA

Para dar cuenta que, según planteamiento del portavoz del grupo municipal popular, en el borrador falta en el anexo de inversiones lo relativo al Consultorio Médico.



A preguntas del portavoz del grupo municipal popular y grupo municipal de izquierda unida, se incluirá el contrato de concesión de velatorio municipal, en vez de 10 años por los 20 años previstos, lo que ocurre es que no se había hecho en el borrador, puesto que cuando se inició éste, el contrato era de 10 años.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular pregunta, de qué se trata la coordinación deportiva con Mahora.

El concejal de Hacienda contesta que, para el desarrollo del deporte base escolar existe una coordinación que se hace a través del Ayuntamiento de Mahora y el coordinador deportivo se paga entre todos los Ayuntamientos que participamos, a este le corresponden sobre unos 600,00 € por año.

El portavoz del grupo municipal popular pregunta, sobre instalación de equipos medidores de temperatura.

El sr. Alcalde contesta que son para instalación en los colegios y guardería, se ha tratado el asunto con la Consejería de Educación y Ciencia y esta dice que no tiene dinero para dicho fin, se tratará el asunto con la Directora del centro educativo, puesto que este tiene asignado un presupuesto autónomo.

El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre el vallado del frontón.

El concejal de Hacienda le contesta que se trata de subir un poco el muro y colocar el vallado metálico que ahora está volcado.

El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la subida de rústica respecto del año 2010, que se incrementa sobre un 20 %, lo que parece un incremento muy grande.

El sr. Alcalde expone que no se ha subido nada para el año 2011.

El sr. Secretario informa que, sobre la base imponible del Impuesto de Bienes Inmuebles, el Estado, la Ley de Presupuestos del Estado ha fijado un incremento del 1 %, una vez incrementado se aplica el coeficiente, que para el caso de bienes rústicos está en 0,85 %, de donde aparece la cuantía presupuestada.

El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la bajada en ingresos de la Universidad Popular, puesto que el año anterior se fijó mayor cantidad.

El sr. Secretario informa que la base de cálculo está en relación al cierre y liquidación del ejercicio 2009 y la ejecución de los 6 primeros meses del año 2010.

El portavoz del grupo municipal popular, da cuenta y procede a leer sus propuestas, siendo estas las siguientes:

PRESUPUESTOS 2011

Cuando se elabora un presupuesto para un Ayuntamiento o para cualquier otra empresa, familia o Institución, lo primero que se debería hacer es identificar los problemas y buscar la manera de solucionarlos, tanto los de corto como los de medio y largo plazo.

Algunos de los mayores problemas que tiene nuestro municipio son los siguientes:

- *Paro juvenil creciente y paro femenino crónico*
- *Elevado fracaso escolar en la etapa de Secundaria Obligatoria*
- *Gran cantidad de personas mayores con cada día mas necesidades de cuidados*
- *Carencia de suelo para crear empresas a corto y medio plazo*



- Ingresos a la baja de sus vecinos y coste de la vida disparado por subidas de impuestos como el IVA, de suministros como los gasóleos y la luz, etc... Por tanto cada día vecinos de Cenizate con menor poder adquisitivo
 - Aumento año a año de la recaudación vía impuestos a los vecinos por parte también del Ayuntamiento
- Añadidos a los anteriores, el Ayuntamiento también tiene problemas que resolver como:
- Deuda a largo plazo muy elevada
 - Carencia de liquidez lo que lleva a pagar a proveedores tardísimo (hay facturas de 2008)
 - Gastos estructurales o de funcionamiento demasiado grandes que nos han llevado estos años a tener déficit en anteriores ejercicios
 - Dependencia de otras Instituciones para realizar cualquier inversión
 - Si se construye algún día el "para algunos" necesario Auditorio también tendremos duplicidad de algunas infraestructuras y carencia de otras como un Centro de Día
 - Falta de inversiones en Infraestructuras por parte del Gobierno de Castilla la Mancha. No indicamos ninguna porque en los Presupuestos ya han dicho que no invierten nada.
 - Oferta lúdico-cultural, sobre todo en las fiestas de agosto, prácticamente sin variar desde hace muchos años
 - Falta de bonificación en las tasas e impuestos municipales a determinados colectivos como mayores, familias numerosas,....
 - Falta de incentivos, como la bajada en la tasa de construcciones, a la construcción de la primera vivienda de jóvenes para que se queden a vivir en el pueblo

Estos problemas que acabamos de enumerar prácticamente no se tienen en cuenta en el presupuesto. Consideramos que el presupuesto se ha realizado sin profundizar en las necesidades del pueblo y por tanto solicitamos se retire y vuelva a estudiar.

También consideramos interesante que se baje el gasto corriente en las siguientes partidas para poder bajar la deuda y para invertir un poco en educación y en trabajo.

Pedimos la modificación de las siguientes partidas:

<i>Concepto</i>	<i>Gasto Presupuestado</i>	<i>Gasto Propuesto por el PP</i>	<i>Ahorro</i>	<i>Motivaciones</i>
Sueldo y SS del Alcalde	11.892	3.600	8.292	Pedimos se vuelva a la situación anterior de 2 horas al día de salario, sin Seguridad Social como se ha hecho siempre
Locomoción miembros corporación	500		500	Se deben realizar los desplazamientos con el vehículo del Ayuntamiento
Locomoción del	800		800	Se deben realizar los



<i>personal</i>				<i>desplazamientos con el vehículo del Ayuntamiento</i>
<i>Gastos dietas</i>	1.000		1.000	<i>En la situación actual los Concejales debemos realizar esfuerzos ya que estamos aquí de manera voluntaria</i>
<i>Indemnización otros servicios concejales</i>	2.000		2.000	<i>En la situación actual los Concejales debemos realizar esfuerzos ya que estamos aquí de manera voluntaria</i>
<i>Fiestas locales</i>	55.000	48.000	7.000	<i>Se puede bajar un poco mas</i>
<i>Actuaciones protocolarias</i>	1.000		1.000	<i>No son entendibles en la situación de crisis actual</i>
<i>Telefonía fija y móvil</i>	5.500	3.000	2.500	<i>Hay que modificar hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos</i>
<i>Formación del personal</i>	500	200	300	<i>Se deben buscar cursos gratuitos</i>
<i>Postales y correo</i>	2.000	1.500	500	<i>Hay que replantear los envíos</i>
<i>Actividades culturales</i>	15.000	11.000	4.000	<i>Hay que modificar hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos</i>
<i>Materiales y otros UP</i>	4.000	1.000	3.000	<i>Hay que modificar hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos</i>
<i>Mantenimiento edificios</i>	19.000	12.000	7.000	<i>Hay que modificar hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos</i>
<i>Prensa y libros</i>	1.000	600	400	<i>Sólo una suscripción de periódicos</i>
<i>Luz de las calles</i>	28.000	24.000	4.000	<i>Hay que modificar los horarios y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos</i>
<i>Luz dependencias ayunt</i>	13.000	10.000	3.000	<i>Hay que modificar hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos</i>
<i>Luz inst. deportivas</i>	6.000	4.500	1.500	<i>Hay que modificar los hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos</i>



Luz colegios	1.600	1.200	400	Hay que modificar los hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos
Materiales planes empleo	10.000	9.000	1.000	Hay que modificar los hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos
ONG,...	2.000	500	1.500	En la situación actual también hay que bajar la cooperación
Material oficina	5.000	4.000	1.000	Hay que modificar los hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos
Combustible vehículos	2.000	1.500	500	Hay que modificar los hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos
Productos de limpieza	10.500	6.500	4.000	Hay que modificar los hábitos y adecuarlos a la situación actual de bajada de ingresos
Vestuario personal	700	500	200	Consideramos que con esta partida es suficiente

La bajada en los gastos de unos 55.000 euros en el gasto la realizamos para destinar el dinero extra de Aqualia (unos 40.000 euros) al pago de hipotecas ya que se da por la venta durante diez años de la gestión del agua. No es ético para nosotros gastarnos el dinero de los próximos diez años en uno, y encima no en inversiones. La amortización anticipada consideramos no hacerla todavía, sino a finales de año para con el dinero que se consiga bajando el gasto poder ir pagando a proveedores, ya que tenemos un gran retraso en este tema.

Los 15.000 euros restantes los dedicaríamos a:

- Establecer premios a la excelencia educativa en cada uno de los cursos finales de primaria y del primer ciclo de secundaria para motivar a los alumnos a estudiar
- Aumentar la partida de iniciativas locales de empleo
- Pagar el alquiler de una nave del pueblo que pueda ser utilizada como vivero de empresas

Conclusión: si no se aceptan estas medidas votamos no a los presupuestos 2011

El concejal de Hacienda expone que en el escrito presentado, sí se fijan las partidas de reducción, pero no se explica de qué manera se hace, sino que se fija una partida y una cantidad sin más.

El portavoz del grupo municipal popular, expone que sí se aclara, puesto que año anterior se planteó de la misma manera el asunto por el grupo popular y no se hizo caso de entrada y luego en el mes de Agosto se realizó una modificación profunda dando la razón al planteamiento del grupo popular, además este año se han cambiado cosas que el año pasado planteó el grupo popular.



El concejal de Hacienda expone que se va a realizar un plan de viveros de empresas a través del CEDER La Manchuela, siendo este uno de los municipios para su instalación. Para actuar sobre el paro juvenil se va a realizar un taller de empleo, pero, a pesar de todo, en la propuesta que formula el grupo popular no se concreta partida a partida de cómo se haría para poder bajar la cantidad indicada, además de que hay que contar con que los grupos políticos de la oposición han tenido sobre 15 a 20 días el borrador de presupuestos, para verlos y realizar propuestas al respecto, mientras que el equipo de gobierno no cuenta con tiempo para saber si se pueden o no aceptar alguna o algunas de las propuestas de los grupos de oposición.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida y la concejala doña María Isabel Ruiz Martínez, plantean la reducción en lo posible de la calefacción y el alumbrado que se deba encender por las tardes.

Los miembros del grupo popular dan cuenta del escrito presentado.

La concejala doña María Isabel Ruiz Martínez plantea que habrá que cambiar hábitos y horarios.

El concejal de festejos expone que en relación con la reducción de gastos en fiestas es muy fácil proponerlo, pero luego por otro lado se dice que se hagan más cosas, cuando el grupo popular nunca ha planteado nada para fiestas, cuestión que si ha hecho en alguna ocasión el representante del grupo de izquierda unida.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta si del año 2010 se les ha pagado las subvenciones a las asociaciones.

El sr. contesta que se les ha pagado a aquellas asociaciones que han justificado los gastos.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida pregunta por qué se ha entregado en la documentación de referencia del presupuesto 2011, solo hasta el día 30 de junio de 2010.

El sr. Secretario informa que las bases de orientación para confeccionar el presupuesto del 2011 de acuerdo con la Ley de Haciendas Locales, son, la liquidación del ejercicio 2009 y los 6 primeros meses del año 2010.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida da lectura a un escrito, que literalmente dice:

Los presupuestos son idénticos a los del año pasado y no sirven para solucionar el problema que tenemos que siguen siendo los mismos del año pasado. No se ha tenido en cuenta ni una sola propuesta de las que I.U. propuso para los presupuestos anteriores, además de que son poco solidarios; por lo tanto, I.U. va a votar NO.

No se ha previsto vallar el bancale donde se vierte el agua procedente de los desagües, siendo un peligro tal y como está aquello, pues algún día puede ocurrir alguna desgracia que tengamos que lamentar; tampoco se ha previsto poner alguna protección en la cuneta por donde discurre el agua de los desagües desde la depuradora vieja hasta la nueva. Tampoco se menciona nada sobre la limpieza del antiguo basurero, siendo una vergüenza como está aquello, pues allí hay neumáticos que habría que retirar con una grúa, botes de todas clases, plásticos, comederos de pollos, etc...

Tampoco se dice nada del 5 % que hay que invertir para la adquisición de terrenos con el fin de poder construir viviendas de protección oficial, pues algunos jóvenes carecen de ellas y tal y como están las cosas es casi imposible que puedan construirse una o comprarla.

No se nombra nada acerca del Centro de Día. Tampoco sobre el polígono industrial.

Cuando el IPC ha subido un 3\$, la luz un 10 %, el pan un 17 % y el combustible está por las nubes, se vuelve a bajar el sueldo a los trabajadores un 2 %, al igual que el año pasado. Una mañana cuando me iba a trabajar oí



en la radio, en la cadena SER, a un dirigente del PSOE quién dijo que todo lo que se estaba haciendo era por responsabilidad del Estado; y yo pienso que esto es aprovecharse de los trabajadores, que tenemos que trabajar lo mismo para ganar menos. O sea, que la crisis la tenemos que pagar todos los trabajadores, que no hemos tenido culpa de lo que ha ocurrido.

Tampoco se ha previsto nada para los parados que están recibiendo una ayuda del gobierno que dentro de poco se va a retirar I.U. presentó una moción para que no se retirase; en Albacete los 3 grupos votaron que sí, y aquí, en Cenizate, el PSOE votó que no. El Alcalde dijo que o porque el concejal había leído un escrito con el que no estaba de acuerdo o simplemente porque este concejal no le cae bien. Pues que sepa que este concejal gana lo mismo al mes aunque el alcalde vote que sí o que no, y que los verdaderamente perjudicados van a ser los miles de trabajadores que necesitan ese dinero para poder comer y mantener a sus familias. ¿Sabe el alcalde por qué estos trabajadores piden la ayuda?, pues porque no han tenido la suerte de tener una buena posición que les permita vivir dignamente. El portavoz del Partido Socialista dijo que el gobierno tenía previsto darles una ayuda de 350 euros y que hicieran cursos. Cuando el IPC ha subido un 3 %, la luz un 10 %, el pan un 17 %, etc..., se les puede bajar la ayuda un 22 %; ¿cree este concejal que una familia puede comer, pagar la luz, el gas, el agua, el teléfono, comida, ropa, vivienda, etc... con 11,6 euros al día los meses de 30 días, y los meses que tengan 31 días se tendrán que quedar un día sin comer?. ¿Ha pensado este concejal cómo se van a hacer los cursos?, pues harán falta aulas, material, profesores...; para todo esto se necesita dinero. ¿Ha pensado cómo se van a impartir los cursos?: ¿a todos por igual, o por puesto de trabajo, o por nivel de estudios?: porque yo pienso que no se le puede ofrecer el mismo curso a un albañil que a un técnico, por ejemplo. Por lo tanto, habrá que montar más aulas y poner más profesores. También cabe otra posibilidad: llevarlos a Albacete, pero para eso haría falta un autobús, pues si tienen que desplazarse por sus propios medios sólo les van a quedar para comer 2 ó 3 euros al día.

Yo he vivido algo menos de la mitad de mi vida en tiempos de la dictadura, por lo tanto, nadie me lo ha tenido que contar, al contrario de lo que le pasa al concejal socialista. Así, pues, he tenido una idea pensando en el pasado, y he pensado que se podría contratar a un profesor de alemán e impartir a todos clases de ese idioma, y con los 350 euros que se comprenden una maleta y se vayan a trabajar a Alemania, como antiguamente, y así el gobierno se ahorra tener que pagar los 350 euros con lo que tendrá más dinero para poder ayudar a las cajas, ya que las pobres están tan mal y necesitan que les ayudemos.

No sé si estará de acuerdo conmigo el concejal, pero puede preguntar a su padre cómo se hizo la casa, o al mío, o a mí mismo que con 14 años tuve que irme a trabajar al Molar para poder comprarle a mi madre una pila con motor para que pudiera lavar la ropa, porque la pobre estaba enferma y no podía; y con 16 años irme a Palma de Mallorca. ¿Sabe este concejal lo duro que es tener que irte a otro sitio o a otro país de costumbres diferentes, comidas distintas, un idioma que no comprendes y en el que no puedes expresarte?: eso sólo lo sabemos bien quienes lo hemos vivido.

Si me lo permite el concejal, le voy a dar una idea, ya que ha demostrado ser una persona inteligente y trabajadora, que ha sido capaz de sacar una carrera y que viene de familia de izquierdas y que él mismo lo es: vete cualquier día entre semana al polígono Campollano, a horas punta de entrada o salida del trabajo, y podrás



comprobar que, cuando antes tardabas 15 minutos para poder entrar o salir de allí, ahora no hay colas; y para poder comer en cualquier bar del polígono, antes tenías que esperar una hora para conseguir mesa, mientras que ahora sobran un montón de mesas, y eso que han cerrado unos cuantos bares. Esta es la realidad de lo que está pasando en España, y para poder acabar con esto es preciso que nos pongamos a trabajar todos juntos, dejándonos de partidismos, y que pongamos todo de nuestra parte para poder evitar en lo posible que los ricos sean cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres.

El concejal de Hacienda expone que el vallado de las parcelas de las aguas residuales no es tan fácil hacerlo, puesto que son de particulares y no se puede vallar, habría que contar con la autorización de esos particulares.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida expone que se debe generar riqueza con diversas propuestas a realizar como pueden ser, reforestar los montes, se pueden construir invernaderos y plantar pinos piñoneros y que tendrán producción dentro de unos años.

El sr. Alcalde expone que no se puede reforestar lo que no es del Ayuntamiento, puesto que sus propietarios pueden estar o no interesados en reforestar sus fincas.

La concejala doña María Isabel Ruiz Martínez expone que el grupo de gobierno no tiene ni idea de planteamientos para empresas, puesto que lo que se está haciendo es pan para hoy y hambre para mañana, además de que el Ayuntamiento no puede dar trabajo a todo el pueblo, para crear puestos de trabajo están las empresas y de la forma que se están planteando las cosas se consigue como con los talleres de empleo, tirar el dinero.

El sr. Alcalde contesta que el planteamiento de la concejala es de no saber de forma alguna como funciona un Ayuntamiento y los criterios a seguir para su actividad, así lo demuestra con las declaraciones que está realizando.

El concejal de Hacienda expone que es increíble lo que está escuchando, puesto que parece que el equipo de gobierno es un inútil y consideramos que no es así, puesto que se ha conseguido siempre lo que se ha podido.

ACUERDO

El sr. Presidente considera oportuno que, después de los planteamientos que ha realizado cada grupo, se someta a aprobación el informe de la Comisión Especial de Cuentas.

Votan informe favorable cinco vocales.

Votan informe desfavorable cuatro vocales.

Con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, se aprueba el informe favorable del presupuesto 2011, solicitando que se eleve a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Los datos que arroja el borrador del presupuesto para 2011, son los siguientes:

ESTADO DE GASTOS.-

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS.-</u>		
<u>A.1 Operaciones corrientes</u>		
CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL		493.741,00
CAPITULO 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		275.567,00



CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS.....	5.920,00
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	146.598,00
<u>A.2 Operaciones de capital.-</u>	
CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES	296.274,00
CAPITULO 7. - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	2.500,00
<u>B/ OPERACIONES FINANCIERAS.-</u>	
CAPITULO 9. - PASIVOS FINANCIEROS	24.164,00
<u>TOTAL.....</u>	<u>1.244.764,00</u>

Clasificación por programas de gasto

Área de gasto 1.- SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.....	101.350,00
Área de gasto 2.- ACTUACIONES DE PORTECCION Y PRO	
MOCION SOCIAL.....	263.097,82
Área de gasto 3.- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS	
DE CARÁCTER PREFERENTE.....	387.206,82
Área de gasto 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONO	
MICO.....	7.000,00
Área de gasto 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	456.025,36
Área de gasto 0.- DEUDA PUBLICA.....	30.084,00
<u>Total.....</u>	<u>1.244.764,00</u>

ESTADO DE INGRESOS.-

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS.-</u>		
<u>A.1 Operaciones corrientes.-</u>		
CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS.....		226.816,00
CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS.....		212,00
CAPITULO 3.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS		
INGRESOS.....		133.100,00
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....		606.886,00
CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES.....		4.450,00
<u>A.2 Operaciones de capital.-</u>		
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....		273.300,00
<u>TOTAL.....</u>		<u>1.244.764,00</u>

PLANTILLA DE PERSONAL 2011.-

1.- PERSONAL FUNCIONARIO

1.1 Funcionario Habilitado de carácter nacional:



Secretaría-Interventor.-

- 1 puesto funcionario habilitado carácter nacional:
- Subgrupo A₂.
 - Nivel complemento destino 24.
 - Antigüedad reconocida 7 trienios (próximo trienio 1 enero 2.012).
- Cubierta en propiedad.

1.2. Administración General:

1.2.1 Auxiliar administrativo.-

2 puestos de funcionario:

- Subgrupo C₂.
- Nivel complemento de destino 15.
- Antigüedad 5 trienios (próximo trienio 1 abril 2.012).
- Cubierta en propiedad.

1.2.1 Auxiliar administrativo.-

- Subgrupo C₂
- Nivel complemento de destino 15.
- Antigüedad 3 trienios (próximo trienio 1 febrero 2.013).
- Cubierta en propiedad.

2.- PERSONAL LABORAL.-

2.1. PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO.-

2.1.1. Personal de servicios generales.-

2.1.1.1. Servicios múltiples.-

1 puesto operario servicios múltiples:

- Nivel complemento destino 13.
- Antigüedad 4 trienios (próximo trienio 3 Noviembre 2.012).
- Cubierta en propiedad.

2.1.1.2. Servicios varios.-

1 puesto peón servicios varios:

- Nivel complemento destino 11.
- Contrato a tiempo parcial 50 % jornada.
- Antigüedad 2 trienios (próximo trienio 1 febrero 2.012).
- Cubierta en propiedad.

2.1.1.3. Peones Servicio de limpieza.-

2 puestos peones servicio limpieza:

- Contrato a tiempo completo.
- Nivel de complemento de destino 13.
- Antigüedad reconocida en base a la igualdad de conceptos retributivos entre trabajadores fijos y de duración determinada 1 trienio (próximo trienio 1 Septiembre 2.013).
- Destinada al Centro de Atención a la Infancia, Casa Cultura y Colegios.
- Plaza vacante.



2.1.1.3. Peones Servicio de limpieza.-

- Contrato a tiempo completo.
- Nivel de complemento de destino 13.
- Antigüedad reconocida en base a la igualdad de conceptos retributivos entre trabajadores fijos y de duración determinada 1 trienio (próximo trienio 1 Septiembre 2.013).
- Destinado edificio Ayuntamiento, Biblioteca, Consultorio Médico, Centro Social Polivalente y Pabellón Polideportivo.
- Plaza vacante.

2.1.2. Personal de servicios definidos.-

2.1.2.1. Servicios culturales generales.-

1 puesto de coordinación y servicios culturales, realiza las funciones de coordinador de la universidad popular, bibliotecario, coordinador club lectura y monitor aula internet:

- Contrato laboral indefinido.
- A tiempo completo.
- Nivel de complemento de destino 17.
- Antigüedad 2 trienios (próximo trienio 1 Septiembre 2.012).
- Plaza ocupada en propiedad.

2.1.2.2. Servicio de atención a la infancia.-

2.1.2.2.1. Dirección del centro.-

1 puesto de directora educadora infantil, para unidad de 1 a 2 años, tendrá la condición de gobernante y director del centro:

- Contratado laboral.
- A tiempo completo.
- Nivel de complemento destino 16.
- Antigüedad de 1 trienios (próximo trienio a partir 1 Septiembre 2.014).
- Plaza ocupada en propiedad.

2.1.2.2.2. Técnico del centro.-

1 puesto de técnico en educación infantil, para unidad de 2 a 3 años:

- Contratado laboral.
- A tiempo completo.
- Nivel de complemento destino 14
- Antigüedad de 2 trienios (del 1º trienio 18 meses están basados en grupo A₂, próximo trienio será 1 marzo de 2.014).
- Plaza ocupada en propiedad.

2.1.2.3. Servicios educativos.-

1 puesto de profesor educación adultos, sujeta a la concesión de ayudas por la Consejería de Educación y Cultura:

- Contrato laboral, duración equivalente al curso escolar de 9 meses.
- A tiempo parcial 15 horas semanales, 37 50 % de la jornada.
- Nivel complemento destino 19.



- Plaza vacante.

2.2. PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA.-

2.2.1. Monitor deportivo.-

1 puesto de trabajador que realiza funciones propias del puesto, sujetas a la concesión de subvención por la Consejería de Educación y Ciencia:

- Contrato laboral temporal, con una duración de 12 meses.
- A tiempo parcial de 25 horas semanales.
- Nivel complemento destino 13.

2.3. PERSONAL TEMPORAL.-

2.3.1. Universidad popular

2.3.3.1. Autónomos o profesionales:

- 2.3.3.1.1. Curso bordados 7 meses
- 2.3.3.1.2. Curso pintura 7 meses
- 2.3.3.1.3. Curso de pilates 7 meses
- 2.3.3.1.4. Curso de patchwork 3 meses

2.3.3.2. Contratación laboral.-

- 2.3.3.2.1. Taller aerobio y gimnasio 8 meses
- 2.3.3.2.2. Taller de música en movimiento 7 meses
- 2.3.3.2.3. Taller de baile 7 meses

2.3.3.3. Acompañamiento escolar, PROA.

2.3.2. Planes de promoción de empleo.-

2.3.2.1 Acciones locales y autonómicas.-

Total trabajadores a contratar..... 30

- 2.3.2.1 Obras infraestructura municipal 18 plazas.
- 2.3.2.2 Mantenimiento y custodia de instalaciones deportivas, 2 plazas.
- 2.3.2.3 Natación, socorrismo y actividades deportivas, 2 plazas.
- 2.3.2.4 Promoción del deporte, 4 plazas.
- 2.3.2.5 Archivo, gestión y administración, 4 plazas.

2.3.2.2 Plan de zona rural deprimida.-

Total trabajadores a contratar..... 8

2.3.3. Taller de empleo atención sociosanitaria en instituciones.-

- 2.3.3.1. Director de taller..... 1 puesto
- 2.3.3.2. Personal administrativo 1 puesto
- 2.3.3.3. Profesores de taller..... 1 puesto
- 2.3.3.4. Alumnos del taller..... 12 alumnos

3.- MIEMBROS DE LA CORPORACION.-



3.1. *Indemnización sr. Alcalde asistencia al Ayuntamiento y asuntos oficiales relacionados con la Entidad, se establece una retribución de 649,25 €/mes por 14 mensualidades, siendo dado de alta en la seguridad social.*

3.2. *Indemnización a los señores concejales, por asistencia a actos donde deban intervenir, actuando en nombre y representación del Ayuntamiento, tales como delegaciones, mesas de contratación, etc., a razón de 12,50 € por hora.*

4.- PAGOS POR DESPLAZAMIENTOS Y LOCOMOCION.-

En general, todo el personal, miembros, funcionarios y laborales, autorizados por el Alcalde o Pleno Corporativo, que realicen viajes de carácter oficial para asuntos relacionados con el Ayuntamiento, con su medios propios, se les abonará el kilómetro en la cantidad de 0,21 €/kilómetro siguiendo lo establecido por el Presupuesto General de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. El pleno determina, que siempre que sea posible, los viajes que deban realizarse con vehículo particular se realicen con cualquiera de los taxis del municipio, abonando el Ayuntamiento el desplazamiento íntegro, previa extensión de la correspondiente factura.

ACUERDO

El sr. Alcalde considera oportuno, someter a votación el proyecto de presupuestos y plantilla de personal para el ejercicio 2011, adjuntando el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

Votan a favor 5 concejales.

Votan en contra 4 concejales.

El Pleno, con el voto a favor de 5 concejales, lo que supone mayoría absoluta y el voto en contra de 4 concejales, acuerda, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto general del Ayuntamiento y la plantilla de personal para el ejercicio 2011.

SEGUNDO.- Ordenar la tramitación de acuerdo con la legislación vigente, especialmente en lo que se refiere a exposiciones públicas.

TERCERO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos, de lo cual, yo el Secretario, Certifico.

Vº Bº



EL ALCALDE

EL SECRETARIO